

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CARACUEL DE CALATRAVA****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2018, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico Financiero de reequilibrio presupuestario referido al ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo previsto en los artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en este Boletín Oficial con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la corporación local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Caracuel de Calatrava, a 15 de junio de 2018.-El Alcalde-Presidente, Ismael Laguna Fernández.

**Anuncio número 2015**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>